

**Síntesis Vespertina  
Comunicación Social  
17 de Enero 2020**



**Prodecon**

**PROTEGE • DEFIENDE • OBSERVA**

# Contenido

[Notas Prodecon](#)

[Notas Fiscales](#)

[Notas Pensiones](#)

[Notas Presupuesto y Gasto](#)

[Notas Económicas](#)

[Notas Nacionales](#)

[Notas Internacionales](#)

[Cartones](#)

# Notas PRODECON



Entrevista al Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Análisis Sistémico y Estudios Normativos, Rafael Gómez Garfias, en Imagen Radio 90.5 FM, programa Pesos y Centavos, conducido por Maximiliano García. Tema: Factura Instantánea. (15/01/2020)

[Escuchar](#)



Entrevista al Delegado de PRODECON en Chihuahua, Luis Eduardo Rodríguez Sámano, en Radionet 1490am, programa Top Net. Tema: Reforma fiscal 2020. (09/01/2020)

[Escuchar](#)



Entrevista a la Delegada de PRODECON en Colima, Ferlia Adahí Jacobo Ocegueda, en Universo Radio 94.9 FM de la Universidad de Colima. Tema: Derechos de los Contribuyentes. (15/01/2020)

[Escuchar](#)



Entrevista de la Delegada de Hidalgo, Erizol Adame Moguel, en el programa "Noti: Enlace Hidalgo Segunda Emisión" que se trasmite en NQ Radio 90.1 FM/840 AM Tema: Cancelación de sellos (16/01/2020)

[Escuchar](#)



### [¿Qué sabes del recurso de revocación? Es tu derecho y puedes aplicarlo](#)

Si tienes una controversia de tipo fiscal en la que ningún otro órgano te ha dado resultados, puedes apegarte a un recurso de revocación para que sea la propia dependencia lo revise y corrija.

Este recurso de revocación contemplado en el Código Fiscal de la Federación (CFF) es un medio de control interno de legalidad que tiene el propósito de que la autoridad fiscal revise su propia actuación para determinar si estuvo conforme a derecho, para luego revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada, según sea el caso.

Este tipo de recursos procede en contra de:

A) Resoluciones definitivas dictadas por autoridades fiscales federales que:

Determinen contribuciones, accesorios y aprovechamientos.

Nieguen la devolución de cantidades que proceda conforme a la ley.

Dicten las autoridades aduaneras.

Causen agravio al particular en materia fiscal, salvo aquéllas a que se refieren los artículos 33-A (procedimiento de aclaración administrativa), 36 (resoluciones favorables a particulares) y 74 (solicitud de condonación de multas) del Código Fiscal de la Federación.

B) Actos de autoridades fiscales que:

Exijan el pago de créditos fiscales, cuando se alegue que éstos se han extinguido o que su monto real es inferior al exigido.

Se dicten en el procedimiento administrativo de ejecución.

Afecten el interés jurídico de terceros.

¿En qué plazo se puede interponer el recurso?

El plazo para interponer el recurso de revocación es dentro de los 30 días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la resolución definitiva dictada por una autoridad fiscal, presentación que a partir de 2016 tendrá que realizarse a través de Internet (buzón tributario).

La autoridad competente es la autoridad que emitió el acto, por ejemplo, una Administración Local Jurídica o la Administración General de Grandes Contribuyente.

Así que ya lo sabes, es tu derecho y debes aprovecharlo sobre todo cuando hay datos que no se establecieron correctamente y que te causen daño fiscal o económico.

# Notas Fiscales

## elContribuyente<sup>®</sup>

### [Aún no termina enero y 700 empresas ya fueron registradas en lista negra del SAT](#)

El presidente de la International Fiscal Association en México, Enrique Ramírez, dijo que en lo que va de 2020 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha inscrito a 700 empresas [en su lista negra por simular operaciones inexistentes](#). Para Ramírez, esto es una muestra de que el SAT será más agresivo en su fiscalización este año.

Por otro lado, la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) dice que las [reformas penales](#) son inconstitucionales. Según Reginaldo Esquer, presidente de la comisión fiscal de la Confederación, las reformas violan los derechos humanos del sector empresarial.

Esto se debe a que la reforma criminaliza varias acciones que cualquier empresa, no sólo las factureras, cometen regularmente. Así, las empresas que no realizan ninguna actividad ilegal pueden terminar en la cárcel al igual que las que sí simulan operaciones. Además, de acuerdo con Esquer, ahora deben enfrentarse a una ley que solamente hace posible defenderse desde la cárcel.

Por esto, varias organizaciones todavía quieren lograr ajustes a las reformas. Así, por ejemplo, Pablo Mendoza, presidente de la comisión fiscal del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), anunció que se juntará con las autoridades para cambiar algunas cosas a la ley.

¿Problemas con Hacienda?, ¿En qué consiste y para qué es un juicio de nulidad?

El Juicio Contencioso Administrativo o también llamado de nulidad, es un medio jurisdiccional mediante el cual el contribuyente no satisfecho por la resolución de algún recurso administrativo o por verse afectado por actos de la autoridad, decretos y acuerdos de carácter general –diversos a los reglamentos–, puede demandar la nulidad del acto, decreto o acuerdo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

En materia tributaria, el Juicio Contencioso Administrativo procede contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos siguientes:

Las dictadas por autoridades fiscales federales y organismos fiscales autónomos, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación.

Las que nieguen la devolución de un ingreso de los regulados por el Código Fiscal de la Federación, indebidamente percibido por el Estado o cuya devolución proceda de conformidad con las leyes fiscales.

Las que causen agravio en materia fiscal distinto al que se refieren los puntos anteriores, y acuerdos generales auto aplicativos diversos a los reglamentos.

Multas por infracciones a normas administrativas federales.

Pensiones y prestaciones sociales en materia de militares y civiles cuando sean a cargo del erario federal o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Las señaladas en las demás leyes como competencia del Tribunal.

El plazo para promover el Juicio de Nulidad cuando se tramita en la vía ordinaria es dentro de 45 días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la resolución impugnada, así como cuando haya iniciado su vigencia el decreto, acuerdo, acto o resolución administrativa de carácter general impugnada.

Si el Juicio de Nulidad se tramita en la vía sumaria, el plazo para promoverlo es dentro de 15 días siguientes a aquél en que haya surtido efectos la notificación de la resolución impugnada

Se puede acudir al juicio sumario cuando se impugnen resoluciones definitivas cuyo importe no exceda de cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito

Federal elevado al año al momento de su emisión y se trate de alguna de las siguientes resoluciones definitivas:

Las dictadas por autoridades fiscales federales y organismos fiscales autónomos, por las que se fije en cantidad líquida un crédito fiscal.

Las que únicamente impongan multas o sanciones por infracción a las normas administrativas federales.

Las que exijan el pago de créditos fiscales (por no más de cinco veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal).

Las que requieran el pago de una póliza de fianza o garantía que hubiere sido otorgada a favor de la Federación, de organismos fiscales autónomos o de otras entidades paraestatales de aquélla.

Las recaídas a un recurso administrativo (que la resolución recurrida sea de las antes citadas).

También procede el juicio en la vía sumaria contra resoluciones definitivas que se dicten en violación a una tesis de jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de inconstitucionalidad de leyes o a una jurisprudencia del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

La autoridad competente para resolver un juicio de esta clase es el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, (Sala Superior y Salas Regionales).

## [Hacienda baja estímulo fiscal a gasolina Magna y a diésel: se pagará más impuesto](#)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) bajó el estímulo fiscal al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios aplicable a la gasolina Magna y al diésel, mientras que mantiene en cero el estímulo a la Premium, por lo que los consumidores pagarán más (IEPS) por estos combustibles. De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (DOF) los porcentajes y los montos del estímulo fiscal serán vigentes a partir del 18 al 24 de enero de este año. Por lo anterior, el estímulo fiscal para la gasolina de menos de 91 octanos (tipo Magna) es de 4.87 por ciento, respecto al 13.21 por ciento reportado la semana anterior, esto equivale a 0.20 pesos por litro, por lo que ahora los consumidores pagarán 4.70 pesos por cada litro de este combustible en las gasolineras. En tanto, el estímulo fiscal para el diésel se ubica en 3.75 por ciento, respecto al 17.11 por ciento de la semana previa, con un monto 0.20 pesos por litro. De esta manera los transportistas pagarán a partir de mañana 5.23 pesos de impuesto por cada litro.

Para la gasolina mayor o igual a 91 octanos (Premium), el estímulo se mantendrá en cero. Los consumidores pagarán 4.18 pesos de impuesto por cada litro; respecto a los 4.06 pesos que se pagaron en la semana del 14 al 20 de diciembre pasado. Es de destacar que Hacienda mantiene su criterio en el octanaje (la forma en que hace combustión la gasolina en el cilindro del motor) al pasar de 92 a 91 octanos en este año.



### ¿El SAT te reportó al Buró de Crédito? Esto debes hacer

Si pensabas que sacar un crédito en una tienda departamental, banco o en otra institución de servicios financieros sería fácil ya que según tú, no tenías deuda con nadie más, y de pronto te topas con que ¡estás en el Buró de Crédito! respira profundo y haz lo siguiente.

Esto pudo suceder porque en algún momento tuviste un retraso y tu calificación ante el Buró de Crédito se vio afectada con un terrible tache de color rojo que te marcó, recuerda bien si no hiciste un pago en quitas con el banco, o retrasaste pagos en una tienda departamental u otras.

Sin embargo nada de lo anterior sucedió y aun así te marca mal el Buró, hay algo que puedes hacer.

La Prodecon indica que el contribuyente tiene la opción de impugnar el adeudo fiscal de dos formas: con el recurso de revocación o por el juicio contencioso administrativo.

El recurso de revocación contemplado en el Código Fiscal de la Federación (CFF) es un medio de control interno de legalidad que tiene el propósito de que la autoridad fiscal revise su propia actuación para determinar si estuvo conforme a derecho, para luego revocar, modificar o confirmar la resolución impugnada, según sea el caso.

El Juicio Contencioso Administrativo o de nulidad es un medio jurisdiccional mediante el cual el contribuyente no satisfecho por la resolución de algún recurso administrativo o por verse afectado por actos de la autoridad, decretos y acuerdos de carácter general –diversos a los reglamentos–, puede demandar la nulidad del acto, decreto o acuerdo ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Todo lo que el contribuyente debe saber [ESTÁ AQUÍ](#) no dudes en revisar la defensa que te asiste y por la que puedes optar en casos como estos.

## **EL UNIVERSAL**

### Exigen transparencia en cobro de impuestos a casinos en Tamaulipas

La Federación de Cámaras de Comercio de Tamaulipas (Faecanaco) exigió transparencia en los recursos que se recaudan por concepto de cobro de impuestos en casinos, tabaco y alcohol.

Abraham Rodríguez Padrón, director de esta dependencia en Tamaulipas, informó que como cámara, solicitan que lo recaudado por concepto de impuestos se aplique a rubros como educación y en un fideicomiso para seguridad, como lo prometió la Secretaría de Finanzas en el estado.

"En el caso del cobro de impuestos en casinos, se nos había dicho que se aplicarían en seguridad y que se nos informará cada tres meses sobre el destino de los recursos y hasta el momento, no hemos tenido algún informe al respecto".

Manifestó que en lo que respecta al impuesto en tabaco y alcohol, no se consultó con empresarios, cámaras o comerciantes.

"Se está obligando al consumidor a pagar un impuesto de 4.5% más por alcohol y tabaco, es un impuesto doble que afecta a quienes adquieren estos productos". Anteriormente dijo, se había aprobado también, un aumento al impuesto sobre nómina.

"Se cobraba un 2% y subió a 3, se nos dijo que era para fortalecer la seguridad y en vista de que no se está aplicando, queremos que regrese al 2%".

Comentó que los empresarios están cumpliendo al cien por ciento, por lo que piden, que de igual forma, se aplique lo recaudado en los rubros que se habían acordado previamente.

## **EL UNIVERSAL**

### [Los 3 países de América Latina que cobran impuesto a la riqueza \(y qué resultados han tenido\)](#)

Es uno de los temas que provoca profundas divisiones en Estados Unidos de cara a las elecciones presidenciales en noviembre de este año.

Candidatos demócratas como Elizabeth Warren o Bernie Sanders proponen la creación de un impuesto a la riqueza de los multimillonarios para disminuir la desigualdad que existe en el país y aumentar con ello el gasto social en sectores como la salud o la educación.

Los detractores, en cambio, argumentan que la iniciativa tendría consecuencias económicas negativas, incluidos graves efectos en la inversión y el empleo.

"Una de las confusiones entre algunos políticos de izquierda es que piensan que los ricos estadounidenses tiene su riqueza escondida en lingotes de oro bajo el colchón", le dijo a la BBC Chris Edwards, director de Estudios de Políticas Tributarias del Instituto Cato en Estados Unidos, con sede en Washington D.C.

"Pero la mayor parte de sus activos están invertidos en negocios. Jeff Bezos, (el fundador y director ejecutivo) de Amazon, por ejemplo, genera crecimiento económico y miles de trabajos".

Es uno de los temas que provoca profundas divisiones en Estados Unidos de cara a las elecciones presidenciales en noviembre de este año.

Candidatos demócratas como Elizabeth Warren o Bernie Sanders proponen la creación de un impuesto a la riqueza de los multimillonarios para disminuir la desigualdad que existe en el país y aumentar con ello el gasto social en sectores como la salud o la educación.

Los detractores, en cambio, argumentan que la iniciativa tendría consecuencias económicas negativas, incluidos graves efectos en la inversión y el empleo.

"Una de las confusiones entre algunos políticos de izquierda es que piensan que los ricos estadounidenses tiene su riqueza escondida en lingotes de oro bajo el colchón", le dijo a la BBC Chris Edwards, director de Estudios de Políticas Tributarias del Instituto Cato en Estados Unidos, con sede en Washington D.C.

"Pero la mayor parte de sus activos están invertidos en negocios. Jeff Bezos, (el fundador y director ejecutivo) de Amazon, por ejemplo, genera crecimiento económico y miles de trabajos".

El impuesto a la riqueza o el patrimonio es distinto al impuesto a la renta de las personas.

Más allá de las características específicas en cada país, se trata de un impuesto que se aplica a la fortuna de las personas más ricas.

Es distinto al impuesto sobre la renta, el cual se cobra según los ingresos de una persona y no por su riqueza acumulada.

Pero es más difícil de calcular y, como suele ocurrir en temas tributarios, hay muchas maneras de evitarlo, lo cual juega en contra del objetivo básico, que es aumentar la recaudación fiscal.

# Notas Pensiones



## [Retiros por desempleo en las Afore alcanzaron monto histórico en 2019](#)

A lo largo de 2019 los trabajadores mexicanos retiraron de sus cuentas individuales para el retiro un total de 12 mil 152 millones de pesos, la cifra más alta desde 1997, año en el que nació el esquema de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), revelan cifras de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar).

De acuerdo con datos del organismo regulador y supervisor, los recursos pensionarios retirados durante el año pasado fueron 26.5 por ciento superiores a la cifra de 2018, la cual fue de 9 mil 610 millones de pesos; una de las razones del aumento, dicen especialistas, es la desaceleración económica por la que pasa el país.

# Notas Presupuesto y Gasto



## [Al sector salud, recursos obtenidos del avión: Ejecutivo federal](#)

A su arribo a la capital del estado, el presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que los recursos obtenidos por la venta del avión presidencial se utilizarán para el sector salud.

“Ese recurso estamos pensando destinarlo a los hospitales públicos, ya ven que faltan equipos de rayos x, tomógrafos, ambulancias. Para eso son los recursos. En una u otra opción, si se vende, si se renta, si se rifa, va a regresar el dinero al pueblo”, expresó.

# Notas Económicas

Dólar cierre interbancario	19.17
Dólar cierre en ventanilla	19.45
El Financiero	



## [Peso avanza a su mejor nivel en 15 meses tras datos de PIB de China](#)

El peso mexicano avanza a su mejor nivel en 15 meses, impulsado por datos económicos de China. El tipo de cambio se ubica en un nivel de 18.7381 unidades por dólar. Las cifras de la economía china incluyen el Producto Interno Bruto (PIB) y la producción industrial, ambas con desempeños aceptables para los mercados.

A la divisa local también le beneficia la aprobación del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) ayer en el Senado estadounidense. El movimiento en la cotización le da al peso una ganancia de 6.39 centavos o 0.33% contra su cierre de 18.8020 unidades ayer, con datos del Banco de México (Banxico).



## [Bolsas de Europa cierran con ganancias tras datos económicos de China](#)

Las bolsas de valores de Europa más relevantes cerraron la última jornada de la semana con ganancias. Las más recientes cifras económicas de China impulsaron las negociaciones por un mayor apetito por riesgo. La Bolsa de Madrid, España, encabezó las ganancias con un fuerte movimiento de 1.14% en su índice principal, el Ibex 35.

En el segundo puesto destacó la Bolsa de París, Francia, con un avance de 1.02% en su índice CAC 40. El índice FTSE 100, de la Bolsa de Londres, registró una ganancia de 0.85%; el FTSE MIB, de la Bolsa de Milán, Italia, subió 0.84%, y el DAX, de la Bolsa de Fráncfort, Alemania, cerró esta jornada con una ganancia de 0.72 por ciento.

### [BMV y Biva avanzan por mayor apetito de riesgo; Cemex sube 3.91%](#)

La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) opera con ganancias la mañana de este viernes, en línea con sus pares de Estados Unidos. El apetito por riesgo tras datos económicos de China da una ganancia de 0.26% al índice S&P/BMV IPC, compuesto por las 35 acciones más líquidas en el país, que se ubica en 45,422.37 unidades.

Las ganancias las encabeza el gigante Cemex, con una fuerte subida de 3.91%; seguido por Banregio Grupo Financiero, con 1.08%, y las acciones de Grupo Financiero Banorte, con un movimiento positivo de 0.92 por ciento. En las caídas destaca Grupo Carso, del empresario Carlos Slim, con una caída de -2.07 por ciento.

### [Empleo manufacturero cae 1% en noviembre](#)

El personal ocupado total en las industrias manufactureras del país registró un retroceso de 1 por ciento anual durante noviembre del 2019, informó este viernes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El dato representó su peor caída desde enero de 2010, cuando cayeron 2.56 por ciento.

### [Economía mundial tuvo en 2019 crecimiento más bajo de la década: ONU](#)

La economía global registró en 2019 su crecimiento más bajo de la década, cayendo a 2.3 por ciento, como resultado de las prolongadas disputas comerciales y una desaceleración en la inversión doméstica, reveló la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El reporte anual de la ONU de nombre Situación Económica Mundial y Panorama 2020, pronostica una modesta aceleración en el crecimiento global, alcanzando 2.5 por ciento en 2020 y 2.7 por ciento en 2021.

## [CdMx, entre las 20 ciudades más caras del mundo](#)

¿Qué tienen en común Hong Kong y la Ciudad de México? Ambas se encuentran en el ranking de las ciudades más caras del mundo, en donde el país asiático ocupa el primer lugar aunque con precios en artículos y servicios de lujo que se han ido estancando; en tanto, [Ciudad de México](#), en el lugar 18, registra un importante crecimiento en precios hasta el primer trimestre de 2019, según el reporte Global Wealth and Lifestyle Report 2020.

El primer informe de Julius Baer se evaluó 28 ciudades en el mundo y el estilo de vida que llevan desde la vivienda: casa residencial o autos; experiencia de lujo: comida, bebidas como vino o whisky; moda: joyería, ropa, y bienestar como los servicios de belleza.

# Notas Nacionales



## [Acusación contra titular del IME, ante CNDH](#)

De acuerdo la información vertida en una queja presentada el 24 abril del año pasado ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el titular del Instituto Nacional de Mexicanos en el Exterior (IME), Roberto V. “no respeta los Derechos Humanos ya que trata al personal, principalmente femenino, de una manera grosera, ofensiva, denigrante y humillante, creando un ambiente hostil”.

De acuerdo a lo relatado en el documento con expediente CNDH/6/2019/3227/Q al que La Jornada tuvo acceso parcialmente, esta actitud creó “un ambiente hostil, ya que se respira enojo, tristeza, frustración y desesperanza (sic), con el propósito de que los empleados que ya llevan tiempo renuncien... o sin motivo justificado, le pide la renuncia bajo el argumento que ya tiene quien la va a suplir”.

## **EXCELSIOR**

### [Esperan a cerca de 3 mil personas en caravana migrante](#)

El gobierno de México aguarda la llegada en la frontera sur del país, de hasta tres mil migrantes de Centroamérica, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Vienen en caravana migrantes de Honduras, de El Salvador, alrededor de tres mil, de dos mil 500 a tres mil; unos que quieren entrar por Tapachula, otros por El Ceibo, Tenosique, Tabasco”, puntualizó el presidente en rueda de prensa en Palacio Nacional.



### [Expone la Semar y Sedena estrategia de seguridad ante IP](#)

Los secretarios de Marina y de Defensa Nacional se reunieron con empresarios para exponer su estrategia de seguridad, ante lo cual, Carlos Salazar, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), indicó que han quedado satisfechos, pues consideran que sí existe una estrategia real y bien orientada.

“La principal preocupación del sector empresarial y de todo México son los temas de seguridad. Hoy hablamos directamente con los responsables sobre cómo están enfocando la situación, y salimos contentos de que hay una estrategia real y orientada, hay una priorización de cómo resolverla paso a paso”, dijo al concluir el Consejo Nacional del CCE.



### [¡Premio mayor! ¡Premio mayor! ¿Cómo sería la 'rifa' del avión presidencial?](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador anunció esta semana que el avión presidencial 'José María Morelos y Pavón', que actualmente se encuentra en San Bernardino, California, regresará a México y desde aquí se impulsarán opciones para su venta.

Entre estas se encuentra, según indicó este viernes, la idea de 'rificarlo' por medio de la Lotería Nacional.



### [Recuento: a un año de la explosión de un ducto de Pemex en Tlahuelilpan, Hidalgo](#)

Un ducto de combustible propiedad de Petróleos Mexicanos (Pemex) explotó el 18 de enero de 2019 en Tlahuelilpan, Hidalgo.

En el lugar, se encontraban cientos de personas intentando recolectar este producto con bidones y otros recipientes.



### [Asciende a 4 millones de pesos el apoyo de Pemex a Tlahuelilpan](#)

A un año de los hechos en Tlahuelilpan, Hidalgo, Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que llevó a cabo acciones de apoyo social para la comunidad que alcanzan cuatro millones de pesos, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad y salud de este municipio.

En un comunicado, Pemex indicó que durante 2019, a través del Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA), entregó al municipio 60 mil litros de combustible y 120 toneladas de asfalto.



### [Florence Cassez anuncia que demandará a Felipe Calderón](#)

Florence Cassez anunció que demandará al expresidente Felipe Calderón debido a las acusaciones en su contra durante su sexenio, donde estuvo encarcelada por presuntamente haber sido la líder de una banda de secuestradores.

"La hora de rendir cuentas ha llegado. Quienes me trataron como un mero objeto, y enviado injustamente a prisión, deben dar explicaciones, lo cual nunca hicieron. Con la ayuda de mi abogado mexicano, que ya está trabajando, iniciaré un proceso legal (...) contra el presidente Felipe Calderón, que estaba protegiendo a Genaro García Luna", señaló en una entrevista para el semanario francés [L'Express](#).



### [Disparo accidental provocó volcadura de vehículo militar que dejó 4 muertos: Sedena](#)

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y la Guardia Nacional descartaron que la volcadura de un vehículo militar en Reynosa, Tamaulipas, que dejó cuatro muertos, haya sido provocada por un ataque. A través de un comunicado, las dependencias informaron que un disparo accidental contra el conductor causó el accidente del 14 de enero.

### [Estudiantes del Colegio Cervantes de Torreón vuelven a clases tras tiroteo](#)

Los alumnos del Colegio Cervantes de Torreón, Coahuila, volvieron este viernes a clases, una semana después de que uno de los alumnos disparara contra una docente y los estudiantes.

Con miedo e intranquilidad, en medio de filas para revisión de mochilas y detectores de metal, los alumnos de este centro educativo ingresaron al plantel, en el cual se colocó un moño negro en señal de luto.

## **MILENIO**

### [Civiles armados incendian al menos 20 casas en Madera, Chihuahua](#)

Un grupo de hombres armados incendió anoche cerca de 20 viviendas en el poblado de Las Pomas, municipio de Madera, Chihuahua, informó el fiscal de la zona, Jesús Manuel Carrasco Chacón. De acuerdo con testigos, decenas de civiles armados a bordo de vehículos ingresaron al poblado, que está en disputa de cárteles de la droga.

## **EL UNIVERSAL**

### [Esposa de exdiputado señalado por ataque con ácido a saxofonista denuncia amenazas](#)

La esposa del empresario y exdiputado del PRI, Juan Antonio Vera Carrizal, salió en su defensa y aseguró que son falsas e infundadas las impugnaciones contra él en el caso del ataque con ácido a la joven María Elena Ríos.

A través de una carta abierta, denunció que ella y su familia han recibido amenazas, tentativas de secuestro y un linchamiento mediático infundado.

## **EXCELSIOR**

### [Reportan daños en 9 municipios de Oaxaca tras sismos](#)

Nueve municipios registran afectaciones en distinto grado luego de la ocurrencia de tres sismos consecutivos ocurridos la noche del jueves, de magnitud 5.3, 4.9 y una réplica de 4.3, con epicentro en la región del Istmo de Tehuantepec.

Derivado del recorrido que mantiene la Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca (CEPCO) se informó de manera preliminar en siete viviendas ubicadas en la calle Benito Juárez, del municipio de Matías Romero.

Asimismo, las autoridades constitucionales de San Pedro Tapanatepec, Unión Hidalgo y San Pedro Comitancillo, reportaron daños estructurales de casas habitación de sus gobernados.

## **EXCELSIOR**

### [Emite 'Popo' 155 exhalaciones; alerta sigue en Amarillo Fase 2](#)

El gobierno del estado de Morelos informó que por medio de los sistemas de monitoreo del volcán Popocatepetl se identificaron 155 exhalaciones compuestas de vapor de agua, gases volcánicos y bajo contenido de ceniza.

En un comunicado indicó que ocurrieron 296 minutos de tremor, que han sido acompañados por la emisión gases volcánicos y ceniza.

Señaló que, desde hoy por la mañana y hasta el momento del reporte, se ha observado la emisión continua de gases volcánicos y de forma intermitente ceniza, que el viento dispersa al noroeste.

# Notas Internacionales

## MILENIO

### [Ex abogado de Jeffrey Epstein y Roman Polanski defenderá a Trump en juicio político](#)

El equipo de abogados del presidente Donald Trump para su juicio político en el Senado incluirá al ex profesor de Derecho de la Universidad de Harvard, Alan Dershowitz, y a Ken Starr, el abogado independiente que investigó al entonces presidente Bill Clinton. Alan Dershowitz es el abogado de celebridades más famoso de Estados Unidos, mientras que Ken Starr es un héroe para muchos de la derecha, incluso aunque Clinton fue finalmente absuelto en el Senado.

## EL FINANCIERO

ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS EN ALIANZA CON **Bloomberg**

### [Trump elige para su juicio político a uno de los abogados que defendieron a O.J. Simpson](#)

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, nombró este viernes al abogado Alan Dershowitz como parte del equipo que buscará su absolución en el juicio político que se realizará en el Senado.

"Puedo confirmar que haré argumentos orales en el juicio del Senado para abordar los problemas constitucionales relacionados con la destitución", confirmó Dershowitz en entrevista.

## LaJornada

### [Sanciona EU a general iraní por represión de las protestas](#)

El gobierno del presidente Donald Trump impuso sanciones el viernes a un general iraní por su papel en la represión brutal de las protestas contra el gobierno, al acentuar la presión sobre la república islámica.

El Departamento de Estado dijo que sancionó al general de la Guardia Revolucionaria Hassan Shahvarpour por dirigir la masacre de casi 150 manifestantes en el suroeste de Irán en noviembre.

### [Fortalece Trump su equipo legal con dos abogados de alto perfil](#)

El presidente Donald Trump fortaleció su equipo legal con la incorporación dos abogados de alto perfil para que lo ayuden en el juicio político en el Senado: el ex fiscal Ken Starr, quien allanó el camino para el juicio político del presidente Bill Clinton en 1998, y el destacado jurista Alan Dershowitz.

El equipo que defiende al presidente republicano estará dirigido por el abogado de la Casa Blanca, Pat Cipollone, y el abogado privado de Trump, Jay Sekulow, dijo el equipo legal de Trump y una fuente.

# Cartones

## EL UNIVERSAL





CH #PET FRIENDLY  
by @chavodeltoro



